

VIERNES, 22 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 161

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-11751 *Notificación de resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención en expediente 2000073CI/2008.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido resolución de inicio de expediente de revocación y reintegro de subvención.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación de la misma al ciudadano cuyo nombre y apellidos o razón social, y número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo se relaciona:

Interesado/a: María Aránzazu Angulo Casanueva.

Número de expediente: 2000073CI/2008.

Y para que sirva de notificación, a la persona citada anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El interesado podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo, Servicio de Promoción de Empleo, Seguimiento y Control de Ayudas, paseo General Dávila, 87, 2ª Planta, 39006 Santander.

Santander, 11 de agosto de 2014.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
P. S., la directora General de Trabajo,
Decreto 47/2012, de 16 de agosto,
M.ª Ángeles Sopeña Villar.
Rosa M.ª Castrillo Fernández.

2014/11751

CVE-2014-11751